



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 30 de mayo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02807-R-16

Lima, 30 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06630-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre culminación de mandato del señor Vicerrector de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05200-R-03 de fecha 24 de setiembre del 2003, modificada con Resolución Rectoral N° 05399-R-03 de fecha 07 de octubre del 2003, se establecen las fechas en que concluyen los mandatos los representantes ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como la oportunidad en que deben llevarse a cabo los correspondientes actos de sufragio; señalando entre otros, como fin de mandato de los Vicerrectores el 30 de mayo al término del período correspondiente;

Que con Resolución Rectoral N° 03866-R-11 del 22 de julio del 2011, se aprobó la elección de don BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA, con código N° 056677, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Sociales, como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 22 de julio del 2011, por el período legal establecido 2011-2016;

Que la Ley Universitaria N° 30220, publicada en el diario Oficial "El Peruano" el 10 de julio del 2014, establece en su Primera Disposición Complementaria Transitoria el "Proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública" y con Resolución N° 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo de la SUNEDU, se aprueba la "Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas";

Que el Consejo Universitario en sesión de fecha 25 de mayo del 2016, al establecerse que el mandato de los señores Vicerrectores elegidos para el período legal establecido 2011-2016, culmina el 30 de mayo del 2016, acordó dar las gracias por los servicios prestados a la institución, a don BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA, como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con Proveído N°.s/n R-16 del Despacho Rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Establecer que el mandato de los señores Vicerrectores Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elegidos para el período legal establecido 2011-2016, culmina el 30 de mayo del 2016.*
- 2° Dar las gracias a don BERNARDINO RAMÍREZ BAUTISTA, con código N° 056677, por los servicios prestados a la institución como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 3° Encargar a los Vicerrectorados y Facultades de la Universidad, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficinas Generales y Dependencias, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa